

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DEL CALOTO – CAUCA
Carrera 5 No. 10 – 35 Palacio de Justicia – Tel: 8258052
j02prmcamoto@cendoj.ramajudicial.gov.co
191424089002

TRASLADO No 1.

FECHA DE LA PROVIDENCIA ENERO 06 DE 2022
FECHA DE LA NOTIFICACIÓN ENERO 07 DE 2022

Caloto – Cauca, siete (7) de enero de dos mil veintidós (2022), en la fecha se publica en lista, en la página web de la Rama Judicial, el traslado a la parte demandada de la liquidación actualizada del crédito, presentada por el apoderado judicial de la parte actora, por el término de tres (03) días, para los fines señalados en los art. 110 y 446 del Código General del Proceso.

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
2018-00014-00	EJECUTIVO	FINDECON CO S.A.S.	ELIASIS MINOTTA VALENCIA Y SANDRA PATRICIA MUÑOZ GONZALES	<u>LIQUIDACIÓN</u>

FIJA SIENDO LAS 8 A.M.

SE DESFIJA SIENDO LAS 5 PM

EL SECRETARIO

ANDRÉS FELIPE MERA VELASCO